

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

20417 *Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Simrad, modelo CA50, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, - 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Simrad, modelo CA50, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Simrad / Modelo: CA50.

N.º Homologación: 98.0268.

La presente homologación es válida hasta el 4 de agosto de 2016.

Madrid, 27 de octubre de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Duránte Gil.